

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del expediente **SUP-JDC-92/2022 y acumulados**.

El proyecto del expediente incidental de referencia, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-92/2022 y acumulados Incidente de incumplimiento de sentencia

ÚNICO. Es improcedente el incidente de incumplimiento de sentencia.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el proyecto fue votado de la siguiente manera:

SUP-JDC-92/2022 y acumulados Incidente de incumplimiento de sentencia			
MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	13 de julio	17:30
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
Mónica Aralí Soto Fregoso	En contra	17 de julio	17:48
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	21:36
José Luis Vargas Valdez	A favor	18 de julio	10:25
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	18 de julio	22:00

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, quien emite voto particular.

A las veintidós horas del dieciocho de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:24/07/2023 07:25:18 p. m.
Hash:✔TaHMoKjBgDYd69eqwF0WrzBXZJc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:23/07/2023 06:32:06 p. m.
Hash:✔BCdUPYRXmc6Oie0uAK2TVlQyCC4=